

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18567
Fecha de Aprobación
25 ENE 2022
ROL S.I.I
3001-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 513 DE FECHA 17/08/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 95521 de fecha 20/07/2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 280,00 m2 y de 1 pisos de altura (especificar) N° de edificios, casas, galpones EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino PARCELACION ALBERTO JORDAN, PARCELA 16 N° S/N° Lote N° 3 manzana localidad o loteo VALLE DE LLUTA sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA FLORENTINA DIAZ ARELLANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
--	--	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	VENTA DE INSUMOS AGRI	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	280,00		280,00
S. EDIFICADA TOTAL	280,00		280,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.000,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		CA b	280,00
PRESUPUESTO		\$	21.393.120
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	\$ 320.897
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	320.897
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5877858	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir una obra nueva de una superficie de 280,00m², con destino Equipamiento tipo comercial para ventas de insumos agrícolas de 1 piso de altura conforme procedimiento establecido en Art. N°55 de la L.G.U.C. Rol Sil N°3001 - 41.

La obra nueva se compone de la siguiente manera:
- 1er piso: 2 bodegas, galpon acopio insumos agrícolas, oficina, baño, 2 baños camarines.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para realizar obra nueva por una superficie total de 280,00 m² acogido al Art. N°55 de la L.G.U.C. y artículo 2.1.29 OGUC, edificación desarrollada en 1 piso de altura.

Superficie aprobada : 280,00 m2
Sup. recepcionada : -
Superficie predial : 5.000,00 m²

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Presenta Certificado N°017/2019 de continuidad de factibilidad de agua potable rural de fecha 29.10.2019 emitido por el Comité de Agua Potable Rural Valle de Lluta.
- Resolución Sanitaria N°580 de fecha 19.06.2020 emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota, que autoriza el proyecto de alcantarillado particular domiciliario.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cuenta con IFC Resolución Exenta N° 277/2020 de fecha 27.04.20 que resuelve y autoriza proyecto construcción galpon para venta de insumos agrícolas.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:
- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Deberá presentar resolución que autoriza funcionamiento de sistema de alcantarillado particular emitido por SEREMI Salud Región Arica y Parinacota.

Kardex N°26.659



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE